Expediente: **165/24**
Carátula: **VIÑA NAVARRO GERMAN JOSE C/ AL CHAER JULIO CESAR S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20206922541 - AL CHAER, JULIO CESAR-DEMANDADO
20206922541 - TOLEDO, ALVARO JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20342851577 - JERÉZ JOSÉ AGUSTÍN, -POR DERECHO PROPIO
20342851577 - VIÑA NAVARRO, GERMAN JOSE-ACTOR
90000000000 - BOLLATI, HORACIO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
20254442780 - IRAMAIN, JOSE MANUEL ADRIAN-PERITO INFORMATICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 165/24

H105026187252

JUICIO: VIÑA NAVARRO GERMAN JOSE c/ AL CHAER JULIO CESAR s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°165/24 (Juzgado del Trabajo VII nom).

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado Bollati el 29/04/2026 y 05/05/2026:

Conforme surge del "Nuevo reglamento de Expediente Digital" aprobado mediante acordada de la CSJT n° 1562/22, en su Art. 24 del título IV°, el cual se encuentra publicado en la página web oficial del Poder Judicial de Tucumán www.justucuman.gov.ar, *"Todas las presentaciones de las partes y auxiliares de justicia deberán contar con firma digital vigente, emitida por la autoridad competente, y gozarán de los atributos establecidos por la Ley N°25.506"*. En consecuencia, proceda el letrado Horacio Enrique Bolati a dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente. DHCM-165/24.

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.